

**Ciudad de México, 6 de marzo del 2018.**

**Versión estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia, llevado a cabo hoy la mañana.**

**Susana Aguilar Covarrubias:** Buenos tardes.

Quiero agradecer su presencia a esta Sesión, a todas las personas que nos acompañan en esta Sala, a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia.

También quiero agradecer a los Comisionados, a todos los estimados comisionados integrantes de esta Comisión, que de manera virtual hacen posible llevar a cabo dicha sesión.

Gracias a todos por su valiosa participación.

De igual manera, quiero también agradecer a los órganos garantes de Quintana Roo, Yucatán, a todo el equipo de trabajo de las áreas de capacitación, a través de sus directores, la licenciada Aida Castro y el contador Cano por todo su valioso apoyo.

Esta Comisión que me honro en presidir, desde el pasado mes de noviembre, en el cual también nos acompañan en este momento la Comisionada de Quintana Roo, la licenciada Cintia de la Torre Villanueva, Secretaria Técnica de esta Comisión.

Muchas gracias, Cintia por todo su trabajo, tu apoyo, tu profesionalismo y tu entrega.

Aprovecho este momento para saludar y darle la bienvenida también a dos nuevos integrantes de la Comisión que en este momento nos acompañan, al de la Comisión del Órgano Garante de Zacatecas, Samuel, bienvenido, licenciado Samuel Montoya Álvarez y a la doctora Norma Julieta del Río Venegas, que está en camino, que está atrapada por una manifestación, pero ya está llegando.

Saludo, de igual manera a los comisionados que están aquí presentes, a Javier, Eugenio y a todos los demás integrantes también del INAI.

Gracias por acompañarnos.

El propósito de esta Sesión, como ya es de su conocimiento, de acuerdo con el Orden del Día que se les ha compartido es aprobar el programa Nacional de Trabajo 2018 de la Comisión de Capacitación, Educación y cultura del Sistema Nacional de Transparencia.

Este es un importante documento que será rector de las prioridades en materia de capacitación a servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados.

Todos estos sujetos obligados de México que, en temas sobre el derecho de acceso a la Información, Protección y Datos Personales y Activos contenidos, relacionados a esta.

También que incluye una línea de trabajo para certificar a los titulares y a las Unidades de Transparencia de los Órganos Garantes.

Una primera etapa para impulsar el modelo de competencia laboral entre los textos olvidados de México como una estrategia de profesionalización del sector laboral, vinculado con atención y el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y en beneficio también de una sociedad cada vez más demandante de calidad en el desempeño de sus autoridades.

Por ello, quiero pedir al Comisionado Eugenio Monterrey del INAI aquí presente que nos comparta en este momento algunos comentarios acerca de este programa, quien nos ha acompañado en los trabajos de esta Comisión y que también preside.

**Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** Muchísimas gracias. Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Brevemente, todos conocemos ya los programas (inaudible) y bueno, simplemente para no (inaudible) la sesión, el orden del día, reconocer los esfuerzos que han hecho tanto Susana como Cintia y todos los integrantes de la Comisión para empujar los trabajos de esta Comisión en un tema que (inaudible); seguir impulsando la integración de estas redes locales a partir de la experiencia nacional, que derivó, debo decirlo, de una experiencia local en su momento de (inaudible) de hace muchos años.

La red nacional que se instaló fue en enero de 2015, si no me equivoco, si no mal recuerdo y se ha seguido impulsando (inaudible) trabajando en este sentido. Se han incorporado en distintas entidades federativas y estamos a punto de cerrar las charlas que hemos tenido con nuestra Coordinadora, con la región sur (inaudible) estar al 100 por ciento instaladas las respectivas redes locales, y (inaudible) como un integrante más de la Comisión seguir apoyando en lo que (inaudible).

**Susana Aguilar Covarrubias:** Muchas gracias (inaudible) por su aportación.

Cedo el uso de la voz a la Comisionada Cintia de la Torre para que inicie esta sesión.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** Muchas gracias. ¿Qué tal? Muy buenas tardes a todos.

Es un gusto saludar a quienes pudieron acompañarnos el día de hoy de manera presencial y por supuesto de manera remota en la sesión. Me sumo al saludo y a la bienvenida que dio nuestra Coordinadora.

Finalmente y de acuerdo a lo programado en el orden del día ya previsto y que se les hizo circular de manera previa, me permito iniciar leyendo la lista de asistencia para la correspondiente verificación de quórum y poder proceder a la lectura, en su caso, de la sesión.

María Patricia Kurczyn Villalobos. Rosendoevgueni Monterrey Chepov. Claudia Elena Meza de la Toba. Conrado Mendoza Márquez. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. Hugo Alejandro Villar Pinto. Alma Rosa Armendariz Sigala. Héctor Octavio Carriedo Sáenz.

**Durango:** ¿Puedo hablar?

**Susana Aguilar Covarrubias:** Adelante.

**Durango:** Ahorita ya entró una nueva Comisionada Presidenta, que es Alma Cristina López de la Torre. El licenciado Héctor Octavio Carrillo me encargó, yo como Coordinador de Capacitación y Control (inaudible) participar aquí en la sesión.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Muchas gracias.

Tenemos justamente el oficio de la presentación. Bienvenido y un saludo a ustedes.

Continuando con el pase de lista, Pedro Antonio Rosas Hernández, Eva Abaid Yapur.

**Eva Abaid Yapur:** Presente.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Dora Ivonne Rosales Sotelo.

**Dora Ivonne Rosales Sotelo:** Presente.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Cintia Yrazú de la Torre Villanueva presente.

Andrés Miranda Guerrero.

**Andrés Miranda Guerrero:** Presente el estado de Sonora.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Un saludo, Andrés.

**Andrés Miranda Guerrero:** Gracias, igualmente.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Susana Aguilar Covarrubias presente.

María Eugenia Sansores Ruz, de Mérida.

**María Eugenia Sansores Ruz:** Presente.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Gracias.

Norma Julieta del Río Venegas. Samuel Montoya Álvarez.

**Samuel Montoya Álvarez:** Presente.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** Muchas gracias.

Comento, Coordinadora y a todos los presentes, que contamos con el quórum legal para poder proceder a la apertura de la Sesión.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Gracias, Cintia. Siendo las 12 horas con 30 minutos del día 6 de marzo del 2018 declaro legalmente constituida esta Sesión, y damos inicio al dictamen de todos los acuerdos que... y que se tomen aquí.

Y continuamos con la Sesión, Cintia.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** Muchas gracias, Coordinadora.

Dando seguimiento al segundo punto del Orden del Día, voy a proceder por supuesto a la lectura para, en su caso, hacer la correspondiente aprobación.

Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2018 de la Coordinación de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, 6 de marzo de 2018, 12 del día de la Ciudad de México, sedes:

Instalaciones del INEGI y Salas del Sistema Nacional de Videoconferencia que se encuentran en las ciudades de Victoria de Durango, Durango, Guadalajara, Jalisco; Hermosillo, Sonora; Toluca, Estado de México, Mérida, Yucatán; Chetumal, Quintana Roo; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Chihuahua, Chihuahua; Cuernavaca, Morelos; La Paz, Baja California Sur; Santiago de Querétaro, Querétaro; Guadalupe, Zacatecas.

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Informe de nuevos integrantes de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura a cargo de una servidora, en su carácter de Secretaria de la Comisión.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Nacional de Trabajo 2018 de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura a cargo de la Comisionada Susana Aguilar Covarrubias, Coordinadora de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia, y con la participación Yuri Emiliano Cinta Domínguez, Director General de Capacitación del INAI, así como de la maestra María de los Ángeles Hernández Sánchez, Directora de Capacitación de Acceso del INAI y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia.

5. Presentación de la propuesta para certificar al personal de los Organismos Garantes en los Estándares de Competencia Laboral, relacionados con el tema de facilitación de la información pública como una estrategia para impulsar el Programa de Capacitación, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a cargo de la Comisionada Susana Aguilar Covarrubias, Coordinadora de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia, y con la participación del doctor Alberto Almaguer Rocha, Director General del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, CONOCER.

Aquí me gustaría hacer una precisión, de no tener inconveniente, que para acompañar la intervención y en acorde a cuestiones técnicas de la Coordinadora, la licenciada Susana Aguilar Covarrubias pueda intervenir el maestro Álvaro de Jesús Carcaño Loeza, Director de Capacitación y Cultura de Transparencia y Estadística del Instituto del Estado de Yucatán, INAI; y hacer también la acotación que no pudo acompañarnos el doctor Alberto Almaguer de Rocha, pero en su representación está confirmado el maestro Omar Villarreal Ochoa, Director General Adjunto de Promoción y Desarrollo, por supuesto en representación del Coordinador.

Y punto número seis el cierre de la sesión.

Sería cuanto.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Muchas gracias, Secretaria Técnica de esta Comisión.

A continuación procederé a la presentación del Programa de Trabajo 2018.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** Vamos a hacer la votación correspondiente si no tienen ningún inconveniente del Orden del Día.

Adelante por favor, les pediría nos apoyen levantando la mano, y los que están a través de las sedes del INEGI de las entidades federativas, con la paleta para poder tomar nota.

Quienes estén a favor.

Quienes estén en contra favor de manifestarlo.

En ese caso y toda vez que no se recibe ninguna manifestación en contrario a lo que es la aprobación del Orden del Día recientemente comentado, se da por aprobado el mismo en la presente sesión.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Gracias, Secretaria Técnica de esta Comisión.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** A continuación procederé a la presentación. El punto número tres, a continuación me permito informar sobre los nuevos integrantes de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura a cargo de una servidora.

En este momento tenemos una lista de 17 integrantes, la cual se dio a conocer hace un momento en el pase de lista, a partir del mes de noviembre que la licenciada Susana Aguilar Covarrubias está al frente de la Coordinación recibimos algunas solicitudes de comisionados de las diversas entidades federativas, como lo fue el caso de los comisionados del estado de Zacatecas, de la doctora Norma Julieta del Río Venegas quien nos solicitó su incorporación a esta Comisión y como lo fue, lo es y está aquí presente con nosotros el Comisionado Samuel Montoya Álvarez.

Se les da en su momento, la reiteramos, muchas gracias, estamos seguros que con su experiencia, comisionado, vamos a tener importantes acuerdos aquí en la Comisión, y por supuesto de lo que se trata es de trabajar, es de empujar y de sacar adelante un programa como es el que se está presentando hoy.

Y también presentar la experiencia que ha tenido Yucatán que es el punto número cinco, en el caso de estándar comentábamos que hay una experiencia por parte de usted en el tema de capacitación y seguramente va a dar resultados provechosos. Bienvenido.

Y en el caso de las bajas, se recibieron dos solicitudes, ah, no terminé de informar; también se recibió solicitud para la integración de esta Comisión a la licenciada Claudia Elena Meza de la Toba, Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Baja California Sur y del Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, el doctor Hugo Alejandro Villalpinto.

Todos ustedes sean bienvenidos a sumarse a los trabajos de esta Comisión.

Y de solicitudes de baja se tuvieron dos: la del Comisionado José Antonio de la Torre Dueñas, del Instituto Zacatecano de Acceso a la Información y de la Comisionada María Elena Guadarrama Conejo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Querétaro.

Es cuanto, Coordinadora.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Gracias, Secretaria.

Ahora sí, vamos al punto cuatro del Orden del Día.

Procedo a hacer la presentación del Programa 2018, que hoy estaremos aprobando.

Programa de Trabajo en el cual vamos a manejar que vamos a tratar de siempre llevar a cabo, de acuerdo a todo lo que hemos, que se ha recorrido lo que es Capacitación, Educación y Cultura.

Antes de poder iniciar esto, de iniciar en sí, entrar de lleno a lo que es el Programa de Trabajo 2018, haremos un breve recorrido de realmente qué es la red y cómo ha funcionado.

La Red Nacional es una estrategia de coordinación y comunicación con y entre los órganos garantes y los sujetos obligados para planear, dar seguimiento y evaluar el Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos y Temas relacionados, así como compartir experiencias.

La Red Nacional está conformada por los enlaces de capacitación designados por cada órgano garante, en la que a través de la metodología de talleres se van construyendo de manera participativa y consensuada, los criterios comunes para la elaboración, operación, evaluación de los programas de capacitación en la materia, todo dirigido a los sectores públicos e integrantes de los sujetos obligados nacionales y locales.

¿Cómo trabaja? ¿Cuál es la forma de trabajar de esta Red? Esta Red trabaja a través de talleres y estos talleres podemos decir que son reuniones estructuradas de trabajo, en las que, a través de diseños metodológicos para el análisis y la reflexión, los enlaces de capacitación realizan los diagnósticos que establecen prioridades, universos de capacitación propuestas y compromisos para implementar acciones de capacitación en la materia.

En estos talleres se realizan tres tipos de taller cada año, entre los que mencionamos esos tres tipos de talleres; está el de Planeación, Seguimiento y Balance de Resultados.

En sí, entonces, el Programa de Trabajo 2018 podemos decir que entre sus objetivos es consolidar la metodología para la integración, operación, evaluación del Programa de Capacitación y Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con alcance en la ciudad e instituir los principios de trabajo en red como el mecanismo colaborativo a través del cual se definen compromisos en materia de capacitación a nivel nacional.

En las líneas de trabajo de este Programa 2018 tenemos la integración del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con Alcance Nacional 2018.

El seguimiento del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Sistematización de Resultados.

El tercero podemos decir que es la integración de redes locales, como la estrategia de comunicación y coordinación de los órganos garantes y los sujetos obligados locales para la formulación, operación y evaluación del Programa Local de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Entre estas líneas de trabajo continuamos mencionando también la de (inaudible) de Capacitación a nivel nacional en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. También vemos el diseño y puesta en marcha de destinos que motiven y promuevan la integración de redes locales en los estados.

Por último, tenemos el implementar un programa de adiestramiento basado en los estándares de competencia generados por el Comité de Gestión o Competencia de Acceso a la Información Pública y Administración de Archivos Públicos.

Entre las metas propuestas para este Programa de Trabajo 2018 tenemos el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con Alcance Nacional; también estadísticas en capacitación internacional, tenemos la integración de redes locales, dos en la región sureste, cinco en la región centro y tres en las otras dos regiones del Sistema Nacional de Transparencia. El criterio es tener (inaudible).

El modelo de capacitación para la transparencia es una propuesta metodológica. Hay un protocolo para la obtención, destinos para la generación, para la integración de... Este modelo de capacitación para la transparencia es una propuesta que habíamos mencionado anteriormente metodológica alternativa.

También a los titulares de las Unidades de Transparencia y a los órganos garantes capacitados y certificados en los estándares de competencia, relacionados con su proceso laboral.

Hasta aquí este Programa de Trabajo 2018, el cual presentamos aquí por el lado de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia.

A continuación le voy a ceder el uso de la voz al Director de Capacitación del INAI, al licenciado Yuri Emiliano Cinta Domínguez.

Adelante, si es tan amable, por favor.

**Lic. Yuri Emiliano Cinta Domínguez:** Muchas gracias, Coordinadora. Buenas tardes a todos.

Antes que nada, me presento, soy Yuri Emiliano Cinta Domínguez, incorporándome recientemente al Instituto Nacional de Transparencia como Director General de Capacitación, poniéndome a sus órdenes para cualquier aspecto que podamos coordinar, que podamos tratar, que podamos apoyarlos; estoy convencido que este programa propuesto en esta ocasión tiene la mejor intención de un trabajo conjunto, coordinado que permita lograr los objetivos que todos tenemos planteados para la difusión de estos temas tan importantes a nivel nacional.

Bueno, en este uso de Coordinación que tenemos dentro del Pleno del Instituto dentro de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia y de la misma participación que directamente hace esta Dirección General, bueno, cuenten con todo el apoyo y con toda la intención de poder coordinar los esfuerzos para lograr estos objetivos.

Bueno, me parece importante remarcar lo que ya se mencionó en esta presentación con respecto a los talleres, que finalmente son la manera en que podemos llevar a cabo la ejecución de estas propuestas, que me parece que son importantes.

Recordar que son estos talleres regionales, donde tiene que haber participación de las diferentes regiones, de las diferentes redes locales, y en esa conformación, en ese trámite, en esa elaboración de los talleres y puesta en marcha de los mismos también cuenten con todo el apoyo de esta Dirección General; y la intención en ellos es, si finalmente es el siguiente paso que tenemos que dar pronto para empezar a ponerlos en marcha, y esto nos permita en sus diferentes aspectos de planeación, seguimiento y elaboración, ir determinando las prioridades, los perfiles y que nos permita la integración de este programa de trabajo a nivel nacional 2018, que es importantísimo para lograr estos objetivos.

Así es que me reitero a sus órdenes, estoy en la mayor disponibilidad de apoyarlos, yo y mi equipo, y pues adelante.

Muchas gracias, Coordinadora.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** Muchísimas gracias, licenciado Yuri.

Aquí nada más me gustaría comentar que respecto al punto de llevar a cabo las reuniones regionales para poder llevar a cabo este taller, que sería prácticamente respecto al calendario de actividades el detonante de este programa de trabajo de capacitación, sería justamente a través de la Coordinación de esta Comisión que se les haría la invitación a todos los órganos garantes para que, primeramente, nos ratifiquen a sus enlaces de capacitación para saber que siguen siendo los mismos, que si hubo alguna modificación que nos lo hagan saber, nos compartan

sus correos electrónicos y poder estar en contacto directo con los enlaces que finalmente son los que llevan a cabo esta cuestión de la red de capacitación.

Y creo que sería un inicio tener clara esta mecánica.

Posteriormente, por supuesto se les hará llegar la propuesta para que seguramente en una siguiente sesión se les presente de cómo se estaría llevando a cabo en fechas probables ese taller de acuerdo a las cuatro regionales que es lo que se plantea como punto detonante en este calendario de actividades del programa de capacitación.

En este momento me parece que sería importante, y así lo marca los lineamientos, el dar el uso de la palabra a cualquiera de los integrantes de la Comisión que desee intervenir, hacer alguna aportación, comentario o, en su caso, si no lo hubiera.

Eva ya levantó la mano, está pidiendo el uso de la voz. ¿Alguien más?

En este caso solamente tengo la intervención de la comisionada Eva. Adelante por favor, Eva, tienes el uso de la palabra.

**Comisionada del Estado de México:** Muchas gracias. Buenas tardes, Susy, Cintia, Federico, todos los que están ahí presentes y en vía remota.

Gusto en saludarlos, felicitar a Susy con la Primera Sesión como Coordinadora y por el trabajo que se está proponiendo para que realicemos en aras de esta Comisión, durante este periodo que se va a llevar a cabo.

Tengo dos comentarios puntuales. El primero más que nada es una duda, si no se va a incorporar en este programa lo relacionado a usar el desarrollo de contenidos sobre los derechos fundamentales en los libros de textos gratuitos.

Yo ya voy a cumplir cinco años como Comisionada y prácticamente los mismos años en esta Comisión y era un tema que traíamos ahí en el tintero pendiente que creo que ese es una relevancia.

No lo encuentro aquí, Susy, si me pudieran apoyar en ese punto, si no está yo sugeriría muy respetuosamente que lo consideremos agregar porque, insisto, creo que es un tema relevante en el tema de educación que es parte de la materia de esta Comisión.

Y el otro punto no tendría problema en lo general de este programa que nos hacen favor de presentar, pero sí tendría que apartarme por cuanto hace a estándares de competencia, competencia laboral y certificación; y me explico.

En aras de nuestra autonomía como órgano garante, nuestra propia ley en el numeral 36 nos da la atribución al INFOD para certificar las competencias de los

titulares de las Unidades de Transparencia y certificar a los sujetos obligados, organizaciones o asociaciones, así como personal en general que ofrezca en forma interdisciplinaria y profesional, la posibilidad de llevar a cabo cursos, talleres, materia de acceso e información pública y protección de datos personales.

En estos dos puntos, este artículo 36 de nuestra Ley local, insisto, nos faculta a nosotros para llevar a cabo esta certificación de competencias en aras de nuestras autonomías.

Entonces, para ya no dar más vueltas en específico, estaría a favor del programa en general, apartándonos en todo lo que tenga que ver con estos temas que ya mencioné.

Muchísimas gracias.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Gracias, Eva, te agradezco tu intervención y la observación realizada.

Procedemos, si es tan amable al director del INAI, si nos pudiera dar un comentario sobre estos dos puntos.

**Comisionada de Chiapas:** Buenas tardes, Susy.

Los Comisionados de Chiapas, el Comisionado Hugo del Villar y Adriana Espinosa, tu servidora, se incorporan.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Gracias, Adriana.

Bienvenidos.

Bienvenido Hugo.

**Comisionado de Chiapas:** Yo también quiero tomar la palabra en cuanto sea posible, por favor.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Sí.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** ¿Quién pidió la palabra?

Pidió el uso de la palabra el Comisionado Alejandro, por favor.

**Comisionado de Chiapas:** Bien, gracias.

Yo también tengo aquí algunos comentarios relacionados precisamente con el Programa de Trabajo, sobre todo, porque en el punto cuatro y bueno, lo he comentado ya con mis compañeras Comisionadas, sobre todo porque el punto

cuatro nos habla de una posible aprobación del programa, mientras que en el punto cinco nos habla de la presentación de una propuesta de certificación.

Sin embargo, en el lugar están dando por hecho que vamos a hacer una certificación de competencias laborales.

En ese sentido, también quisiera llamar la atención de todos los compañeros que si aprobamos un Programa donde nos limite, nos arrincone a una propuesta, a una certificación de competencias laborales, de alguna manera estamos cerrando el paso a la perfección.

Entonces, yo considero que deberíamos escuchar y deberíamos analizar esta propuesta de conocer para entonces ver si realmente vamos a hacer la certificación, a través de competencias laborales y a través de ese esquema de emparejamiento nacional, por llamarlo de alguna manera.

En ese sentido, yo sí quiero llamar la atención de que, en este asunto, de que, si vamos a hacer la aprobación del programa, quizá valga la pena dejar muy claro la propuesta de certificación de competencias, entrarle con un análisis posterior, en donde podamos ver cuáles podrán ser las funciones que tendríamos para un programa específico de certificación, porque hasta el momento, bueno, lo dejaríamos ahí.

Si es necesario, abordaré otros puntos.

Muchas gracias.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Gracias, Hugo.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** ¿Alguien más solicita intervenir en esta ronda?

**Delegado de Jalisco:** Solo para comentar que Jalisco está presente.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** Bienvenido, Comisionado. Gracias.

Entonces, yo nada más aportaría, ¿alguien comentó algo? Yo nada más comentaría, antes de que intervenga la Coordinadora, que me parece excelente la propuesta que hace la Comisionada Eva. Yo también tengo ya bastantes años aquí en la Comisión y finalmente fueron muchos años en los que primero se inicia con proyectos para tratar de integrar estas cuestiones de libros de texto y se inició un camino, posteriormente se paró y lo que estamos tratando ahorita al frente con la licenciada Susana de la Comisión es retomar todo eso que en su caso se estacionó en un momento.

Este es un primer programa, por supuesto está abierto a sus observaciones. Sí me parece atinado el comentario, muy atinado y creo que se estará trabajando en tratar de meter este punto dentro de lo que sería el programa.

Ahora, en el caso de lo que se comenta del estándar, por supuesto, es una propuesta para los órganos garantes que tengan ya esta facultad dentro de su propia normatividad, por supuesto que quedarían excluidos de eso, pero esta ya sería aplicatorio a los otros organismos que no cuentan con este esquema de poder estar certificando en esta área de competencia o poder llegar a ello.

Esa sería mi intervención, ¿no sé si quieren comentar algo?

**Susana Aguilar Covarrubias:** Nada más aquí, como se mencionaba, de antemano agradecemos también la (inaudible) de Eva y del Comisionado de Chiapas, Hugo; gracias por estas observaciones.

Efectivamente, son caminos que se han estado ya recorriendo y solicitado, y oportunamente qué bueno que lo vuelven a mencionar, en lo cual se pudiera ahorita incluir en este programa, en lo cuál me gustaría cederle la voz aquí al Director General de INAI, al licenciado Yuri Emiliano, para que pueda dar más o menos esta observación de cómo lo han analizado.

**Yuri Emiliano Cinta Domínguez:** Sí, más que nada quisiera remarcar que en la etapa de planeación de estos talleres es donde debemos ir explicando los contenidos, los temas que debemos abordar, las necesidades que se están planteando en cada una de las regiones que se están (inaudible) y eventualmente podamos analizar estos temas.

Me gustaría que pudiéramos profundizar un poco más sobre la inquietud y sobre la propuesta de cómo incluir esto en el programa, para ver cuál es la mejor forma de lograrlo y de apoyarlos, por supuesto, en la participación que nosotros hagamos. Y me parece que es importante igual entrar al tema de fondo en la parte de los aspectos laborales, justamente para conocer bien cuál es la inquietud y ver cuál es la mejor forma, si fuera el caso.

**Lic. Susana Aguilar Covarrubias:** Gracias, Yuri, te agradezco tu intervención.

Aprovecho también para mencionar ya la integración a esta Sesión del maestro Omar Villarreal Ochoa, quien viene en representación de CONOCER, del doctor Alberto Almaguer Rocha, él es el Director General Adjunto de Promoción y Desarrollo.

Gracias, Omar.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** También comentar que se integró con nosotros aquí en las oficinas de INEGI en la Ciudad de México, en patriotismo, la doctora Julieta, del Instituto de Zacatecas.

Muchísimas gracias, Julieta. Bienvenida.

**Lic. Susana Aguilar Covarrubias:** Bienvenida, Julieta.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** ¿Algún otro Comisionado desea intervenir para abrir otra ronda?

**Comisionado de La Paz, Baja California Sur:** Perdón, anunciaré mi integración.

**Lic. Susana Aguilar Covarrubias:** Hola, Comisionado. Bienvenido.

**Comisionado de La Paz, Baja California Sur:** Hola, saludos a todos.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** Gracias. En este sentido, nadie más está pidiendo el uso de la palabra.

El Acuerdo, si les parece, pudiera quedar aprobado, en lo general el programa, y posteriormente estaríamos particularizando estas situaciones que se acaban de mencionar, por supuesto respecto a la integración de estos temas fundamentales, de estos dos ejercicios fundamentales que tenemos a cargo los órganos garantes, y también en el tema de los estándares de competencia.

La Comisionada Eva pide el uso de la palabra.

Adelante.

**Comisionada de Toluca:** Perdón, estaba votando.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** Muchas gracias. Es que antes de la votación te iba a dar el uso de la palabra, perdón.

Me está pidiendo el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional, y se la cedo en este momento, y si les parece, posiblemente procedemos a la votación.

Adelante, Federico.

**Federico Guzmán Tamayo:** Un comentario muy rápido, a la luz de lo que comentaba la Comisionada, efectivamente me parece que se puede evidentemente (inaudible) prevé el artículo 54 de la Ley General de Datos... que es este tema de promover e impulsar la incorporación en los programas de estudio, actividades académicas o curriculares, lo que es el 54 (inaudible) libros de texto, dar el nivel superior (inaudible) que junto con el Programa Nacional, junto con la Ley General de Datos también incorporar el tema de Datos Personales, y obviamente la (inaudible) educativas, un tema general, un tema educativo, que prácticamente (inaudible).

Creo que lo que se puede hacer es engrosar parte de la propuesta del programa en una estrategia o en una versión para incorporar esto, que ya se venía incorporando en otros programas de la Comisión (inaudible).

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** Sumaría finalmente.

**Federico Guzmán Tamayo:** Sumaría y se puede engrosar la propuesta que comenta el comisionado, y solamente, salvo que me equivoque, entiendo que son dos puntos; lo que es el programa de capacitación de la Comisión y el otro es una propuesta, entendería yo que es una propuesta a la que se va respecto al tema del punto cinco, no es para presentación de información, sino solamente se plantea como una posibilidad, y en todo caso siempre bajo la lógica de promover e impulsar si llega a convencer esta propuesta al que le dan (inaudible) del órgano garante en que si estamos de acuerdo o no en integrar (inaudible) Quintana Roo, que se ha dado en Yucatán respecto al tema de certificación que viene ahí en el mismo instituto y se lleva a cabo.

Y sería también los planteamientos, si quieren incorporar (inaudible) sería con posterioridad (inaudible) en el punto del Orden del Día.

Sería cuanto.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Procedemos entonces a la votación del acuerdo aprobando este punto en lo general.

Adelante por favor.

Eva a favor.

Conrado a favor.

Durango a favor.

Jalisco a favor.

Yucatán a favor.

Chiapas a favor.

Morelos.

**Durango:** Comisionada Susana, quisiera que me precisara qué es lo que estamos votando, porque el audio está un poco fallando, mil disculpas a todos, pero que se precisara qué es lo que estamos votando.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Gracias, Hugo. Estamos votando el programa en lo general, el Programa Nacional 2018, el Programa de Capacitación de la Comisión de Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia.

**Durango:** Gracias, muy amable.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Estamos en el punto número cuatro del Orden del Día.

Zacatecas a favor.

Quintana Roo a favor.

Yucatán a favor.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** Si alguien está en contra, agradeceríamos lo manifieste en este momento.

En ese sentido, se tiene aprobado por unanimidad de los presentes el punto número cuatro del Orden del Día previamente aprobado para esta sesión.

Eva, adelante por favor.

**Comisionada del Estado de México:** Muchísimas gracias, Secretaria. Les pido una disculpa, me tengo que retirar, pero en mi representación queda el maestro Javier Martínez, queda con ustedes presente para continuar con el Orden del Día.

Saludos a todos.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** Saludos, Comisionada. Gracias.

En lo particular ya lo había comentado, lo reitero, sería la cuestión de la integración en el proyecto de las cuestiones de tratar de integrar a los libros de textos estos temas fundamentales que nos competen a los órganos garantes: derecho de acceso y el tema de datos personales, se hablaba que ya hay dos grandes programas nacionales en ese sentido, sería sumar a lo que es el programa de la Comisión de Capacitación en esos dos ejes, en estas dos grandes vertientes y eso sería lo que estaríamos aprobando el día de hoy, además de que la cuestión del estándar de competencia, finalmente es quienes se quieran sumar, quienes tengan ya esta atribución o facultad por normativa de propia Ley Estatal, por supuesto en conjunción de esta norma es que van a regir las actuaciones en este sentido el propio órgano garante.

Es cuanto, Secretaria.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Si les parece, si no tienen inconveniente pasamos al punto número cinco del orden del día, que es la presentación de la propuesta para certificar al personal de los organismos garante en los estándares de competencia a lograr, relacionados con el tema de facilitación de la información pública como una estrategia para impulsar el programa de Capacitación, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Le doy el uso de la palabra a la Comisionada licenciada Susana Aguilar Covarrubias con apoyo del maestro Álvaro de Jesús Carcaño Loeza.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Muchas gracias, Cintia.

Pues, quiero pedir en este momento la intervención aquí del Director de Capacitación y Cultura de la Transparencia del INAI, al contador Álvaro Carcaño Loeza para que nos haga la presentación de la propuesta para certificar al personal de los órganos garantes en los estándares de competencia laboral, relacionado con el tema de facilitación de la información pública.

Adelante.

**Álvaro Carcaño Loeza:** Bien, buenas tardes.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** Una disculpa, una disculpa, maestro Álvaro, para lograr tener que no haya duda en los acuerdos que estamos tomando en la Sesión, les pediría a todos, compañeros Comisionados que nos acompañan en las distintas sedes del INEGI para llevar a cabo esta Sesión que el tema del voto en particular en las dos vertientes que señalamos, en la parte de inclusión de los temas, en cuestión de libros de texto y la parte de los estándares de competencia, lo votáramos para que quede claro al momento de redactar el acta correspondiente a esta Sesión, que se les estaría llegando posteriormente a sus correos electrónicos y en la siguiente sesión previo a sus comentarios se estaría procediendo a la firma.

Entonces, les pediría que voten a favor levantando la mano.

Muchas gracias.

La Paz a favor; Durango, a favor; Mérida, a favor; Zacatecas, a favor; Quintana Roo, a favor; Comisionado de Monterrey, a favor; Sonora, a favor.

**Delegado del Estado de México:** El Estado de México, nosotros no podríamos votar a favor, en el punto que se apartó la comisionada Eva, nosotros no podemos por Ley aceptar esa certificación, sí a favor del engrose, de hecho, forma parte de la protección de datos. A favor de engrosar, pero no a favor de la certificación.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Es correcto.

En ese sentido, quedaría en ese sentido, me parece en el programa que para el caso de los órganos garantes que ya tienen esa atribución en lo particular en su norma, por supuesto no aplicaría.

Gracias.

Muchas gracias.

Alguien que su voto sea en contra, le agradeceríamos que lo manifieste en este momento.

No existe manifestación alguna, por tanto, se tiene aprobado en lo particular, prácticamente por mayoría; en el caso del Estado de México con las precisiones que nos hizo la Comisionada y por supuesto que reitera el Comisionado.

Muchísimas gracias.

Ahora sí, una disculpa maestro (inaudible). Aprovecho para comentar que en este punto también interviene el representante del Director de CONOCER , el maestro Álvaro Carcaño Loeza, Director General Adjunto de Promoción y Desarrollo, que también va a tener una participación importante en este punto para entender muy claramente cuál es esta experiencia en el estándar de competencia de facilitación en el uso de ejercicio del derecho de acceso a la información pública, que ha venido desarrollando y trabajando desde hace un tiempo el órgano garante de Yucatán y al que se sumó el órgano garante de (inaudible).

Adelante, maestro.

**Álvaro Carcaño Loeza:** Bien, buenas tardes.

Procedo a explicar muy brevemente en qué consiste esta propuesta de certificación de competencias laborales para los titulares de las unidades de acceso de los órganos garantes de los estados que así lo quisieron.

El objetivo de este programa es implementar el Programa de Adiestramiento para los titulares de las unidades de transparencia de los órganos garantes con fines de evaluación y certificación. Esto encaja dentro de la línea de trabajo seis, que se habla del uso de estándares de competencia generados en el marco del Sistema Nacional de Competencia, a través del Comité de Gestión por Competencias, que ya existe.

Quiero mencionar un poco los antecedentes de este tema de las competencias laborales. Todo se inicia en el año 2010 cuando se constituye un primer Comité de Gestión por Competencias de Acceso a la Información Pública, constituido inicialmente por los órganos garantes de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, y que actualmente se integra por 13 miembros: 1 órgano garante nacional, el INAI; siete órganos garantes estatales, que son Campeche, Morelos, Oaxaca, Puebla,

Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, y el Archivo General de la Nación, (inaudible) el Archivo General del Estado de Yucatán, la Escuela Mexicana de Archivos y la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Este Comité que, como he comentado, se inicia en el año 2010, ha generado cinco estándares, tres de ellos en materia de archivos, que son básicamente el estándar 549, relacionados con los procesos de los archivos de trámite, el estándar 624, que tiene que ver con la administración de la documentación en el archivo de concentración y el estándar 888, dirigido a los coordinadores del Sistema Institucional de Archivos.

Y en materia de facilitación de la información pública, se han generado dos estándares precisamente para el personal de las unidades de acceso: uno de ellos es el estándar 776, atención de lengua indígena en materia de acceso a la información pública y datos personales; y el otro es el estándar 909, facilitación de la información en poder del sujeto obligado.

Todos estos estándares son públicos, se encuentran vigentes y publicados en el Diario Oficial, y disponibles para cualquier persona física o moral que quiera utilizarlos para poder certificar las funciones laborales que aquí se están estableciendo, como la mejor práctica para este sector.

¿Cuál es el proceso que se ha visualizado para esta estrategia? Bueno, se habla de que los titulares de las Unidades de Transparencia de los Órganos Garantes se certifiquen a través de un proceso de alineación al estándar 909.

Partimos de la idea que los titulares de las Unidades de Transparencia ya saben hacer su trabajo, son expertos en este tema, y lo único que necesitan es apearse a lo que requiere el estándar, que sería como la mejor práctica de esta función laboral para poder obtener su proceso de evaluación y certificación.

Y una segunda etapa que iría para los titulares de las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados que muestren un mejor desempeño en cada entidad federativa, aquí sí habría que entrar a un programa de adiestramiento, porque aquí sí habría que trabajar un poco más, por la experiencia que hemos tenido en el caso de Yucatán, para que puedan ellos quedar listos para ser evaluados y certificados.

Este es el proceso que se ha visualizado, prácticamente los titulares de las Unidades de Transparencia deberían ser certificables, casi, casi de automático, nada más es ver como alinean sus procesos a los que requieren estándar, y en los sujetos obligados con mejor desempeño ahí sí habría que entrar al programa de adiestramiento, porque a lo mejor ellos no han visto todas las modalidades de respuesta, etcétera.

Para ello contamos con una plataforma de adiestramiento con materiales de autoestudio, presentaciones y prácticas de gestión de solicitudes y verificación de

obligaciones de transparencia, todo ello desarrollado de acuerdo al estándar 909, y esta misma plataforma nos permite la inscripción al proceso de evaluación con fines de certificación e integración de índices para la conformación del portafolio de evidencias, y la aplicación de un protocolo.

Esto ya existe, Yucatán lo tiene, lo está usando y lo puede poner a disposición de cualquier órgano garante que quisiera trabajar este tema con su órgano garante y si quisiera también subir a este proceso a los sujetos obligados que tengan una mejor práctica en este aspecto.

¿Y cuáles son las actividades? Bueno, hablamos de dos etapas: la primera etapa, que es la certificación de los titulares de las Unidades de Transparencia de los Órganos Garantes, esto está como un indicador del programa que se acaba de aprobar en lo general; y una segunda etapa, que sería la implementación de un programa de adiestramiento y la certificación de los sujetos obligados que así decidieran utilizar este tema. Ahí están los pasos.

El paso uno es la invitación a los órganos garantes para evaluarse con fines de certificación a sus titulares de las unidades de transparencia. Un proceso de alineación, evaluación y certificación de los titulares de la Unidad de Transparencia de los Órganos Garantes y este personal de los órganos garantes se inscribiría para formar parte del Centro Evaluador del INAI para facilitar los procesos de evaluación que pudieran hacerse en cada estado.

Y a partir de ahí la segunda etapa, ya viendo un poco más allá de lo que se plantea, es aterrizar este estándar a los sujetos obligados que muestren un mejor desempeño, todo a nivel de los que así lo decidan.

Aquí quisiera yo señalar dos aspectos importantes, todos los procesos de alineación y capacitación debería estar a cargo de las áreas de capacitación de cada órgano garante que decida participar en la etapa dos del proyecto.

Con apoyo de la plataforma y el programa de adiestramiento diseñado por el órgano garante de Yucatán y que igual estamos trabajando también con el estado de Quintana Roo en terminar de perfeccionar este programa de adiestramiento.

El proceso de evaluación no tiene costo, puesto que lo estaría llevando a cabo el personal en las Unidades de Transparencia de los Órganos Garantes a través del Centro Evaluador del INAI.

Y únicamente se pagarían los costos de la gestión del certificado cuando el candidato ya ha sido declarado competente. Estos costos están fijados por el CONOCER y por las entidades de certificación.

Aquí lo importante, el compromiso de los órganos garantes sería alinear sus procesos de capacitación en esta estrategia de buscar la certificación.

Y este proyecto tiene unas metas y unos indicadores. La primera meta es que los 32 titulares de las Unidades de Transparencia se encuentren certificados en el estándar 909, y la segunda es certificar a 50 titulares de Unidades de Transparencia de Sujetos Obligados de todo México, pues como una primera prueba mínima de analizar las bondades de esta estrategia que se propone.

Y los indicadores sería el número de solicitudes de acceso que se resolvieron en recurso de revisión por falta de trámite, o sea, los indicadores estarían en función de que no debería haber recursos de revisión por falta de trámite, podría ser por otra razón, pero no se podría achacar este proceso a la falta de gestión del titular de la Unidad de Transparencia.

Y por otro lado, también otro indicador sería que las evaluaciones de cumplimiento de los sujetos obligados cuando tienen titulares certificados estuvieran al 100 por ciento, porque de alguna manera estos titulares estarían atendiendo el compromiso de la mejor práctica de su función laboral.

Hasta aquí llegaría mi parte, aquí tenemos un calendario propuesto donde ponemos unas fechas para realizar este plan de trabajo que concluiría con el mes de junio la certificación de los titulares de las Unidades de Transparencia de los Órganos Garantes y continuar hasta el mes de diciembre en la certificación de aquellos sujetos obligados que tuvieron la mejor práctica en cada estado y que sus órganos garantes quisieran reconocerles esa labor, a través de unos procesos de certificación de la función laboral.

Hasta aquí sería la intervención. Cedería la voz.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Muchas gracias, Álvaro.

Agradecemos tu intervención y pues, sí es sabido que se solucionó y con Yucatán llevamos años trabajando, aquí también Quintana Roo, que también le han entrado fuerte. Estamos hablando y lo que aquí les mencionó Álvaro es algo que nos ha funcionado.

Lo vamos planteando como una propuesta, porque es una propuesta para todos aquellos órganos que se quieran sumar, adelante, pero sí plantearles, aclararles que este trabajo, tanto está atento Yucatán, lo hemos trabajado desde el 2010.

Entonces, es algo que, si quieren sumarse, aquí está, y para ahondar más en el tema, quiero que aquí coordinador de CONOCER, maestro Omar Villarreal Ochoa, director General Adjunto de Promoción y Desarrollo de CONOCER, pues nos pueda ahondar en el tema y nos pueda aclarar, y también lo que necesiten, si se interesen más conocer de esta presentación, les damos toda la exposición también para poder presentar esta propuesta.

Adelante, maestro.

**Omar Villarreal Ochoa:** Muchas gracias.

Primero que nada, un saludo por parte del Director General que me comisionó a esta importante reunión, el doctor Alberto Almaguer Rocha, a todos los comisionados y a los que ya conocemos, como Samuel Montoya de Zacatecas, con el que hemos estado trabajando, por parte de la Red CONOCER.

Quiero explicar de manera muy breve, sobre la presentación y los temas que vamos a abordar.

Quiero explicar de manera muy breve cómo funciona el CONOCER, qué es el CONOCER de la parte, digamos, general, bajarlo a la parte que hemos hecho, que ya como quieran lo explicó bien el maestro y por último hablar desde el punto de vista de un servidor, que además de ser Director Adjunto de CONOCER, soy titular del área de la Unidad de Transparencia y me he enfrentado a cierto tipo de cosas que creo que esta propuesta de certificación podría solucionar toda esta parte del Servicio Público para las instituciones que se incorporan al INAI.

Entonces, voy a empezar con el CONOCER. El CONOCER es una institución pública, pero tripartita, sí conjugamos con la Secretaría de la Educación Pública por esta cuestión de que emitimos el certificado de competencias, que es oficial, por eso estamos autorizados en la Secretaría de Educación Pública, porque es la única institución, la única institución que tiene la potestad del gobierno federal mexicano para emitir este documento de validez oficial, una certificación de competencias de validez nacional.

Entonces, por eso estamos con la Secretaría de Educación Pública, pero nuestro Comité, nuestro Consejo Técnico está formado por estos tres bloques, que son siete Secretarías Estado del Gobierno Federal, que tienen ahí representadas, las cuatro Cámaras empresariales más grandes del país y los sindicatos también en el país.

Todos estos son consejeros que tienen un asunto y a quienes nosotros reportamos nuestras actividades y con quienes vamos delineando políticas públicas para poder aumentar obviamente la productividad de las personas, para aumentar la (inaudible) en el país, pero no nada más en el sector privado industrial, sino también en el sector público y en eso vamos incluidos nosotros.

¿Cómo funciona el CONOCER? El CONOCER tiene dos grandes (inaudible), el nombre lo tiene, y antes de entrar a eso, el nombre es Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, las dos grandes partes son la normalización y la certificación.

Pero antes de entrar a eso de cómo funciona, nada más quiero puntualizar la otra palabra importante del nombre, que es "competencias", porque nosotros certificamos competencias laborales, y competencias es ir más allá del conocimiento, competencias no es nada más demostrar en un examen teórico o

con una evaluación teórica que se atrevió a; competencia es, sí, la parte del procedimiento, pero también la parte de desempeño, es decir, cómo estás aplicando ese conocimiento y si lo estás aplicando como se requiere, como lo requiere el sector, como lo requiere la institución y además generar productos y aplicar ese conocimiento.

Y todavía tiene una parte más la parte de competencias, que es la actitud, valores que debe tener una persona para realizar una función en este sitio.

Entonces, nada más para cerrar esta parte, cuando hablamos de competencias estamos hablando que la persona sabe, que la persona sabe hacer y que la persona sabe ser, o sea, vamos más allá, vamos a que la persona demuestre lo que dice que sabe hacer.

Entonces, ahora sí, ¿cómo certificamos estas competencias? Por una parte normalizamos, y es en el lado derecho de la diapositiva, donde dice: "1,017", es la parte de normalización, es decir, la parte de estandarización, que quiere decir que juntamos a los expertos en un sector en específico para lo que nosotros le llamamos Comité de Gestión por Competencia, que no es nada más que un grupo de gente que sabe en el sector y que sabe de la necesidad de su sector.

Ese grupo genera estándares de competencia, no es el CONOCER quien dice lo que debe saber una persona o cierto sector productivo, cierto sector público en cierta institución, es el comité de los expertos quien dice lo que debe saber y el CONOCER lo acompaña de manera metodológica para que esa necesidad de perfil de la persona se traduzca en lo que es una estrategia de competencia, que tiene la parte que decía ahorita de conocimiento, desempeños, productos y actitudes y valores.

Son ustedes los que dicen qué es lo que debe saber la persona, qué es lo que debe desempeñar, qué es lo que debe producir.

A la fecha tenemos 1,017 estándares de competencia y ahorita mencionábamos cinco porque son los que tienen que ver con la reunión que tenemos hoy, pero tenemos prácticamente la gráfica de barras es el sector de la economía como sector público, es prácticamente en todo el sector de la economía nacional.

Luego, una vez que está... de competencia, que se publica en el Diario Oficial de la Federación, ya que cumplió todas las características, pues es público, en la página de nosotros está, nos lo ha pedido también como información, pero es una parte de acceso a la información, porque está ahí en el Registro Nacional de Competencias, Patrimonio, está lo que debe saber la persona, lo que debe hacer, lo que debe de desempeñar.

Una vez que está ahí, ¿cómo hacemos la labor de evaluar y certificar y, en su caso, capacitar? Y recalco, en su caso, capacitar, porque ahorita también lo dijo el maestro, el CONOCER nace de la Ley 45 de Educación, en donde dice que el

estado mexicano tiene que reconocer las competencias de las personas, independientemente de cómo hayan adquirido su conocimiento.

Entonces, nosotros emitimos un certificado que tiene que pasar, sí, a través de una evaluación que va alienado con el estado de competencia, pero no es necesario la capacitación; entonces para el caso que están proponiendo ustedes, sobre todo los expertos que no somos nosotros los sujetos obligados, sino son ustedes los órganos garantes, pues bien podrían ir directamente a la evaluación.

De hecho, las instituciones que hacen esta labor, nosotros cuidamos que nunca, y es nunca condiciones la capacitación a un proceso de evaluación...

Entonces, buscamos siempre que se privilegie el saber adquirido, independientemente de cómo es, pero cómo hacer con la parte de evaluar, de certificar y, en su caso, capacitar, tampoco somos en el conocer nosotros, nuestra oficina, nuestro personal, quien lo hace directamente, son instituciones a las cuales les llamamos "red de prestadores de servicio", pero son más que instituciones públicas-privadas, educativas, empresariales..., etcétera, que cumplen con los requisitos que están establecidos en nuestras reglas para entrar a esta red, que les llamamos "organismos certificadores o entidades de certificación y evaluación", que una de éstas ya la mencionaron ustedes; y éstos a su vez, éstos son 326, van creciendo, igual los estándares cada tres meses, cada dos meses... el prestador de servicio, que son 326 en todo el país, a su vez acreditan centros de evaluación, evaluadores independientes, y esos ya son más de 7 mil puntos de evaluación y certificación en el país.

Adelante, por favor.

Esta es nada más la figura jurídica de cada uno.

Es una manera de esquematizar cómo estamos repartidos en todo el país, en el Estado de Zacatecas es uno de los..., por eso tenemos una relación desde hace algunos años.

Esta es la manera de esquematizar, para que vean los demás Comisionados que en sus Estados también hay instituciones, pero bueno, ya veremos cómo delinear la propuesta por la cuestión de los costos.

Esta es la diferencia de solamente capacitar, esta es la diferencia de nada más tomar cursos, y lo digo porque he tomado los de ustedes, al menos yo tengo no el certificado (inaudible) de competencias, pero tengo el diploma que emite INAI en la Ley General, pero dentro estaban cosas que luego no sabes cómo aplicar, yo no soy experto, lo he trabajado en la parte del órgano garante como sujeto obligado.

Y además esta responsabilidad te cae de sorpresa, pero bueno, si se presenta hay que hacerlo, es una labor que se tiene que hacer.

¿Cuál es la diferencia? Nada más capacitar a llevar al proceso de evaluación a estar dentro del Sistema Nacional de Competencias que, como digo, no se rige, es un rector del sistema, pero el sistema es del país.

¿Cuál es la diferencia? Que capacitar y lo ofrecimos en todos los sectores. No siempre te vas a asegurar que la persona que capacitó dio el curso como lo tenía que dar, que la persona que lo tomó estuvo, no estuvo, firmó, nada más que le dieron chance, no le dieron chance, sabemos qué pasa; o estuvo y no aprendió como quería, no adquirió el conocimiento o estuvo y estuvo de guasa o estuvo en el celular.

Entonces, ese tipo de cosas al no pasar por un proceso de evaluación y no nada más de conocimiento, sino de desempeño y producto donde hay un evaluador que está certificado como el evaluador y que además depende de una institución que cuida su proceso y que nosotros cuidamos el proceso de la institución, al tener esa evaluación vamos a poder asegurarnos que la persona realmente aprendió y sabe aplicar lo que aprendió y lo sabe hacer como debe de ser, como marca en este caso la ley.

El proceso de evaluación que viene aquí como muy esquematizado, realmente todo un protocolo que se lleva a cabo y que está cuidado por el CONOCER, es la diferencia nada más de capacitar.

Nosotros decimos a los sectores productivos y a los sectores productivos: capacitar puede en muchos casos representar un gasto, porque no sabemos si lo que le metimos para capacitar la persona va a salir preparada.

Certificar siempre va a ser una inversión para el caso productivo, para el caso de aquí es asegurarnos que la persona no nada más sabe la ley, sino sabe aplicarlo a los diferentes instrumentos y en los diferentes procesos que le van a caer en la parte, hablando otra vez como sujeto obligado.

Adelante por favor.

Esto ya entra en la parte educativa, adelante, esto creo que no. Adelante.

Vamos a darle, es la certificación de CONOCER, esa sí la pongo, pero no es por presumir que hemos crecido, sino porque es una demanda del país, la certificación de competencias en sus diferentes estándares, en sus diferentes sectores.

Además tienes el certificado de competencias, el oficial, el que te va a ser válido en todo el país, en el que si tú te cambias a vivir a otro lado tienes tu certificado.

Nos decían, por ejemplo, en Tamaulipas, tuvimos una reunión latinoamericana, fue en Hidalgo, de municipios para la parte del gobierno local y estaban hablando de cómo puede seguir los planes, que no sean nada más de tres o cuatro años en

caso de las elecciones municipales, y había una persona que dijo: “yo soy el único que me quedé del gobierno anterior porque estoy certificado en uno de estos estándares y nadie más sabía, entonces no me pudieron correr porque les dije yo tengo mi certificado”.

Y entonces dijeron: “no, para qué lo movemos”.

Y era la única persona que estaba ahí en un gobierno de un municipio de Tamaulipas, lo comentó a nivel Latinoamérica, porque fue latinoamericano.

Entonces, una de las cosas que te da certificado es eso, además, si te mueves por cuestiones familiares y te mueves por cuestiones de trabajo, la contraparte de tu familia, de tus hijos, pues tienes un certificado que es válido en el estándar en donde sea.

Para eso es la cuestión de certificar de manera oficial. Nosotros no es que imponamos un sistema. El sistema existe y está el sistema, en el buen sentido de la palabra utilizan el Sistema Nacional de Competencias para poder dotar a sus trabajadores, a sus titulares de un instrumento, que además de asegurar que ustedes, que va a cumplir con todo lo que debe saber y hacer, a él también le va a dar una seguridad tanto laboral como una cuestión de autoestima.

Es un certificado equivalente, con sus debidas proporciones, porque va hacia una función en específica, hacia una competencia, pero equivalente a un título de alguna carrera.

Entonces, aquí traemos algunas otras cosas, dentro del beneficio de la certificación, que van muy enfocados a la parte productiva, pero bueno, también contenida en la necesidad de las personas, que le da ese tipo de documentos, que puede constar ante sus empleadores, ya sea público, privado, qué es lo que sabe hacer.

Adelante, por favor.

Ya en lo particular con ustedes, pues como ya lo comentaron, se integró el Comité pro Competencias, que es este grupo de expertos que dijo: necesitamos hacer estándares en esto, esto y esto y aquello.

Ahorita llevan cinco, tres son más en la parte del archivo y bueno, ahorita está presidido, se ha reestructurado en los años 2011, 2013, 2015, porque esa es otra de las cosas, el Comité hace la estructura, a como el mismo Comité lo pide.

No se procede, aquí, bueno, ya lo integraste y se queda así. No. El Comité dice: hubo cambios, lo tenemos que actualizar, se actualiza.

Además, los estándares que se generen, aunque son públicos, ustedes son los que dicen, al dar a conocer, cuándo se revisan, si hay que actualizar, si cambió la

ley se tiene que modificar, si se tiene que suplir completamente. Eso es control totalmente del Comité de Gestión por Competencia, nosotros ayudamos nada más a administrar.

Pues, ahí están los estándares que ya los mencionaron, no los voy a volver a mencionar, sobre todo el último al que va enfocado esto, que es la facilitación de la información en poder del sujeto obligado.

Se han emitido ahorita, a la fecha 88 certificados, uno es el que les decía, ahora sí de la parte personal, como unidad de, como titular de la Unidad de Transparencia, la ley marca que debe recaer en el inmediato del Director General, en este caso, se debe conocer que hay dos direcciones adjuntas y en ese tiempo nada más estaba yo. La otra dirección estaba vacante, pues me recae la responsabilidad y pues, métete a los temas, métete a los cursos. Yo no soy abogado, soy ingeniero, pero estoy hablando de competencias, generando competencias.

Ni modo, a estudiar la ley, a sensibilizarte con la parte de que no es una carga más, sino una obligación que ya teníamos, pero que nadie decía que teníamos, como funcionarios públicos, pero todo eso lo fui viendo ahí, lo fui entendiendo y lo fui, los cursos son buenos.

Los cursos que tienen ustedes son buenos, te van llevando, pero a la hora que nos cae una solicitud de información que más complicada de lo normal, donde pueden pedir algún estándar de competencia, está la página en el día, pueden pedir a información de un funcionario en cuestión de su sueldo, pues también está en la página, pero también lo podemos mandar.

Nos pueden pedir los certificados que se han emitido en los últimos años (inaudible) estadísticas públicas, pero de repente nos piden cosas en que tendríamos que hacer una prueba de daño, porque eran instrumentos que teníamos que tener reservados y que no estaban en su momento, que (inaudible) permitía reservarlos pero tenías que demostrar por qué (inaudible) de seguridad nacional, etcétera y al momento de tener que (inaudible) la prueba de daño ya no sabíamos cómo hacerle, porque nadie ahí era experto y tampoco queríamos cometer un error para luego crear un recurso de revisión.

Entonces, decíamos que la prueba de daño, sí, por manera teórica en recursos vimos qué es la prueba del año, que si te vas a la ley viene qué es la prueba de daño, pero hay un formato, hay un sistema, hay que hacerle de cierta manera, qué características, no lo sé, porque no lo (inaudible), porque nadie me capacitó para aplicarlo y porque nadie me certificó, nadie me evaluó para certificarme cuando hice una simulación de una (inaudible).

Cosas como esas veo que son necesarias, no sé, como ustedes (inaudible) comisionados en cada estado porque son expertos, pero creo que les daría un valor todavía mayor tener la certificación en cada uno de sus estados y sí, a nosotros, los sujetos obligados, también nos ayudaría para cumplir cabalmente

con lo que la ley pide, porque ahora sí podríamos tener unos indicadores mejores de la institución y que no sea por ignorancia, porque muchas veces es por ignorancia, porque sabemos que no nos va a eximir de una culpa, de una sanción.

Así que, en mi caso, diría que claro que quisiera ya certificarme en este y en algunos (inaudible) como Titular de la Unidad de Transparencia, para no cometer alguna falta a la ley por ignorancia.

Yo creo que la certificación es el camino, como lo hemos visto en otros sectores, los que ya lo han aplicado en Yucatán han visto los beneficios de las personas certificadas. En Zacatecas el Instituto lo ha visto también en diferentes (inaudible) que ha aplicado, que además esta red que podría ayudarles ahorita en el programado (inaudible) el CONOCER cobra por la emisión de certificado, que es un salario mínimo más IVA en el año, y en este año estamos como en 200 (inaudible) con 50 centavos y así vamos subiendo dependiendo del salario mínimo.

El proceso de evaluación lo cobra cada una de las entidades, de las instituciones que tenemos acreditadas y es a libre mercado porque es a como les den. El proceso de capacitación también (inaudible) no lo condicionamos pero tiene un costo que también lo cobran ellos, el (inaudible) no cobra ninguno de esos dos.

Pero acá están proponiendo hacer una evaluación de una manera gratuita para los titulares de los órganos garantes, pero en eso ya no entro yo. En la parte de la certificación podríamos buscar un esquema, como les puse ahí, nuestro Comité Técnico es quien nos rige también los precios, así, por Hacienda, pero ante una solicitud se podría explorar con ellos algún descuento en la emisión del certificado. Si se sustenta sobre un programa podríamos presentarlo con ellos, llevarlo ahí y que se tomara la decisión.

Entonces, cuenten con el CONOCER, y yo creo que será, que se puedan desarrollar más adelante en las diferentes funciones que nos piden, de gran ayuda para nosotros como sector público el poder cumplir con todas las indicaciones, con todos los estatutos que marca la Ley General de Transparencia, y en este caso también la Ley.

Muchas gracias, y estoy a sus órdenes.

**Lic. Susana Aguilar Covarrubias:** Muchas gracias, Omar. Agradecemos mucho tu atención, y ya la explicación más detalla de qué es el CONOCER.

Es muy importante, ya con ejemplos podemos dimensionar a lo que se refiere, a lo que es el CONOCER, y como su mismo nombre lo dice Certificar, que es una palabra de si es certificación, que trae muchos beneficios, la simple palabra.

Entonces, si logran esta certificación a los sujetos obligados, a todos estos que pudieran (inaudible) en el cambio de Tamaulipas, en el cambio de Gobierno, pues

precisamente hoy en día cada vez el sistema va preparado y, en su caso, se pueda tener (inaudible) se puede invertir.

Y esto (inaudible) no es convencerlos, bueno sí, porque si es proponer, esta es una propuesta, que también nos ha funcionado, y aquí vino también el Director a explicar.

También aclararles que dentro de los costos que mencionó, la gestión que hoy presido de esta Comisión estamos haciendo todo por lograr, por conseguir programas que (inaudible) su peso, que pueda ser ese valor de un peso; entonces es uno de los programas, una de las tareas que trae esta Comisión.

Agradecemos toda la explicación, todo que también puedan necesitar.

Me pide la palabra Samuel Montoya, de Zacatecas, que también ha estado en todo lo que es esto de la certificación.

Adelante, por favor.

**Samuel Montoya Álvarez:** Muchas gracias, Comisionada. Antes que nada, agradecer la bienvenida a la Comisionada Susana, Comisionada Cintia, muchas gracias por la bienvenida.

Me presento, su servidor Samuel Montoya Álvarez, el 1º de marzo acabo de ser nombrado comisionado del ISAI de Zacatecas, a los compañeros, compañeras que nos ven por la red, estamos aquí a sus órdenes.

Para particularizar un poquito sobre el tema de lo que es la certificación. En el mes de febrero tuvimos la posibilidad de platicar con el Director General, con el maestro Simitrio Quezada, del Instituto de Selección y Capacitación del Gobierno del Estado, este Instituto es entidad certificadora, como tal desde el año 2012 tiene esta facultad de poder certificar, y como bien lo comentaba el maestro Omar, efectivamente los costos sumamente bajos, estamos cobrado alrededor de 100 pesos, poco más, poco menos, por un certificado, al someter...

En este caso nos dimos a la tarea de platicar con el maestro Simitrio, Director General de este Instituto, y nos otorgó la posibilidad de que seamos centro evaluador.

El ser Centro Evaluador nos abre la opción de que el propio IZAI sea quien abone a hacer la certificación, lo que es la etapa de alineación que no es otra cosa que dar a conocer los lineamientos, los estándares que establece perfectamente este estándar 909 y, en su momento, la evaluación que es la otra etapa en donde persona que ya está certificada puede ir a evaluar a otras personas para constatar que efectivamente tiene cada uno de los conocimientos que establece el estándar.

Para nosotros, lo quiero decir, ha sido muy importante el poder certificar, porque realizas un estándar, precisamente como bien lo dice su nombre, a razón de que establece perfectamente los conocimientos y criterios generales.

Nosotros a razón de poder tener con mayor certeza lo que se hacía era, primero, dar una capacitación general y después empezar la alineación, que es una capacitación ya en lo particular de dar a conocer el estándar.

Eso nos permitió en algún momento en el estado de Zacatecas de tener ahorita más de 700 certificaciones en diferentes estándares en Zacatecas.

Yo creo que, y aplaudo mucho la propuesta, porque creo que es generalizada, y estaba viendo yo el estándar, tenemos un estándar que está actualizado apenas a octubre de 2017 precisamente por el Comité creado, por el Comité de Gestión.

Y de hecho, de antemano era un agradecimiento, fue precisamente el estado de Yucatán a través de este Comité donde nos otorgaron esa posibilidad de certificar en Zacatecas.

Ya está el permiso, ya está la autorización para certificar y en algún momento en el lado sur puede ser Yucatán y en el lado norte o centro puede ser Zacatecas a través del IZAI para que nosotros podamos apoyar un tema de certificación.

Esa era la participación que quería realizar.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Excelente. Gracias, Samuel. Me gustó mucho tu intervención y todo lo que ha recorrido en todo esto.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** A mí me gustaría comentar respecto a este tema la experiencia de Quintana Roo. En el caso de Quintana Roo la ley estatal ya prevé la obligación del órgano garante de realizar esta certificación y también la obligación de los titulares de las Unidades de Transparencia de certificarse.

Sucedió una situación muy particular en nuestro estado, toda vez que en mayo del año 2016 se publica o se homologa a la Ley General, a la Ley del estado, pero cuatro meses después en el mes de septiembre viene el cambio de gobierno y prácticamente más de 80, de 99 sujetos obligados, que somos más de 80 sujetos obligados, nos cambiaron a los titulares de las Unidades de Transparencia.

Y fue una situación muy complicada, justamente el trabajar porque prácticamente nuestra función como órgano garante es la de capacitarlos y darles a entender cómo llevar a cabo esta facilitación de la información que tienen y cómo dar esa orientación al ciudadano y que no repercuta en el órgano garante como un recurso de revisión.

Finalmente, iniciamos con el estado de Yucatán esta cuestión de la certificación, logramos a nueve personas del propio instituto certificar, antes era el estándar

(inaudible) si mal no recuerdo, precisamente por estas cuestiones de norma, que cambia la normatividad, propiamente el tema de transparencia, derecho de acceso a la información, pues se hace una actualización del propio estándar ya como el 909 y eso nos retrasó un poquito.

Actualmente tenemos a cuatro personas del Instituto certificados y estamos iniciando ese proceso de poder dar cumplimiento primero a nuestra normativa estatal, de poder tener ya certificados a los titulares de las Unidades de Transparencia.

Entonces, finalmente como bien comenta la coordinadora, la intención de hacer esta presentación, de este proyecto que en Yucatán tiene mucho camino recorrido y que nos sumamos nosotros como Quintana Roo, que ya avanzamos, Zacatecas se ha sumado y muy bien.

Finalmente, de lo que se trata de compartirlo es de tratar de que todos los titulares de transparencia, si desean sumarse de los órganos garantes de todas las entidades federativas estén certificados en este estándar de competencia y posteriormente replicar esto a los titulares de las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados, de sus estados.

Y bueno, por supuesto, las presentaciones, si le parece bien al maestro Omar, compartirlas, también la presentación que hizo el maestro Álvaro Carcaño será remitida a sus correos electrónicos para que puedan tener, pues ya más a detalle la información.

Y también comentar que, por supuesto, cualquier situación en lo particular en este tema, tanto Susy como su servidora, y por supuesto los titulares de las áreas de capacitación de nuestros órganos garantes estamos en la mejor disposición de compartirlas ya más a detalle información, nuestras propias experiencias.

Quintana Roo, por ejemplo, no extiende certificado de órgano garante, sin embargo, está el Instituto de Capacitación para el Trabajo en nuestro estado y suscribimos un convenio para que ya no tengamos que estar dependiendo del órgano garante de Yucatán, sino poder de una manera más cercana, realizar esta certificación.

Ya hemos caminado un poquito en este sentido y compartir la experiencia, yo creo que resulta muy positivo para todos ustedes y bueno, finalmente en el momento que lo decidan, acérquense y si no, si quieren que vaya alguien, también a darles ya la presentación en lo particular, con muchísimo gusto, yo creo que sin ningún problema.

Estaríamos enviando a gente de nuestras áreas de capacitación.

Pide el uso de la palabra el Comisionado Javier del Estado de México.

**Comisionado del Estado de México:** Precisamente, a mí me toca exponer las razones por las cuales no podemos, digo, nos apartamos de esta certificación.

Nosotros, precisamente por ley, en el artículo 35, nos mandata que el Instituto tiene que certificar a los titulares de las Unidades de Transparencia de todos los sujetos obligados del Estado de México.

Asimismo, cualquier programa de capacitación que se dé, en una Universidad, en un despacho, porque era una práctica común, que se hiciera en el Estado de México, daban diplomados, daban cursos, ofrecían contestar las solicitudes de información de los ayuntamientos, contestaban o atender las resoluciones del órgano garante.

Nosotros hacemos el proceso, precisamente para cumplir con eso que nos mandata la ley, ya tiene dos años la ley y estamos en falta, porque obviamente empiezan las solicitudes del título de (inaudible) y ellos no podían permanecer en su cargo si no tenían una certificación.

Desgraciadamente el artículo 36 habla del certificado de competencias, ya en la Ley de Protección de Datos, donde también certificamos al (inaudible) de Datos Personales, artículo 92, (inaudible). ¿Por qué razón? Porque teníamos claramente que al hablar de competencias la instancia nacional (inaudible); por eso la semana pasada estuvimos en las oficinas de CONOCER con el maestro José Juan Elizondo Esparza, Director General Adjunto de Operación y Servicios a Usuarios; el licenciado Guillermo Carlos (inaudible) Lino, Director de Promoción y Desarrollo en Sectores Sociales y Jesús Antonio Navarro Benítez, Jefe de Departamento.

¿Por qué razón? Porque en el Estado de México tenemos un ente certificador, que es el Instituto Hacendario del Estado de México, ese certifica tesoreros, contralores y secretarios de ayuntamiento, y es el estado en que la permanencia de estos tesoreros, de los directores, de los contralores, (inaudible) es casi inmediata, ellos se quedan porque están certificados y nos ofrecían que podríamos certificarnos a través como de entidad certificadora, pero había una diferencia y se lo planteamos al Instituto Hacendario: el órgano garante para poder certificar competencias no (inaudible) transparencia, tienen que garantizar el ejercicio de dos derechos (inaudible), que no es lo mismo atender un procedimiento que es en materia de tesorería, que (inaudible) a estar atendiendo una certificación de (inaudible), que cae en la responsabilidad del sujeto obligado y del órgano garante para con un tercero, que es el ciudadano, (inaudible).

Por eso nos acercamos, para precisamente, sabiendo que es la entidad nacional y que para emitir una certificación de competencias tendríamos que vernos con ellos, planteábamos decirles: "Miren, tenemos este curso, no es una capacitación, es un curso", precisamente entre ellos va cómo se hace una prueba de (inaudible), cómo se hace una prueba de interés público, cómo se mide la aptitud o cuáles son las causales para hablar de una restricción del derecho al acceso a la información pública, cómo se puede hablar de portabilidad de datos, causas (inaudible).

Cuando llegamos precisamente nos enteramos que ya existía (inaudible) de competencia. Cuando precisamente lo revisamos, que ya teníamos antecedentes, sí nos preocupa, porque como bien se dice, (inaudible) de competencia habla de la facilitación de la información en poder de sujetos obligados; sin embargo, cuando vamos a la página cinco, me dice que esta presentación de la información en poder de sujeto obligado cubre tres competencias: la primera, asesorar a las personas para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, entendiendo que tenemos una Ley General de Acceso a la Información Pública (inaudible).

En el Estado de México pasamos de obligaciones comunes, de 16 que teníamos a 52. Sumando en el caso de los municipios las 13 particulares, estas 52 se fueron a 60 y tantos. Yo veo muy difícil cómo podríamos certificar a alguien para que atienda al menos a un secretario, un titular del área de transparencia (inaudible) en un municipio, estas casi 65 (inaudible) que tiene el municipio.

Aquí fue donde ya creo que me preocupó más. El segundo elemento: asesorar a las personas para el ejercicio del derecho a la protección de los datos personales.

Acabamos de emitir precisamente lineamientos en materia de portabilidad, acabamos de hacer un PRONADATOS y acabamos de descubrir que la gente no ejerce el derecho no porque no lo necesite, sino no sabe; acabamos de descubrir que la encuesta nos... de los órganos garantes no tiene una gente especializada en materia de protección de datos, obviamente si el Órgano garante no lo tiene, mucho menos el sujeto obligado.

Y acabamos de aprobar el programa de datos de estrategias en materia de fortalecimiento de cultura de la protección de los datos personales y fortalecimiento institucional de los órganos garantes, y nos dimos cuenta que no hay personal calificado, que el oficial de protección de datos personales tiene que ser una persona que sepa valorar cuándo está ante la presencia de un dato personal, cuándo se tiene que hacer clasificación por confidencialidad y cuándo se puede también ejercer el derecho de portabilidad, y creo que eso, no sé, yo al menos revisando los puntos que se desarrollan, comentaba ahorita el maestro Omar, en materia, por ejemplo, de pruebas de daño, no se menciona aquí cómo se hace una prueba de daño.

Sí se habla de la solicitud, se dirige, y creo que es importante, nosotros lo que hemos descubierto, por ejemplo, en el Estado de México con el Titular del área de Transparencia; primero, era la persona que era el último lugar que se asignaba, lo colocaban a un lado de los baños, se conocía como unidad de información; hoy por mandato de Ley el Titular de la Unidad de Transparencia tiene el mismo rango que tienen todos, tiene el mismo rango que el Contralor o que el Director de Comercialización, y tienen que estar con esa ventana inmediata para con un ciudadano.

¿Qué descubrimos con el Titular de la Unidad de Transparencia? Que siempre conozca de la Institución a la que pertenece. Comentaba ahorita el ingeniero, el ingeniero conoce y sabe que si solicitan información sobre certificados de competencia, sabe que alguien lo tiene, pero también sabe que si pide información sobre el presupuesto ejercido que se le otorgó en el presupuesto de egresos de esta dependencia, sabe qué área.

Entonces, creo que todo eso sí guarda cierta particularidad, y esta es la parte que nosotros cuando vimos el estándar no estamos en desacuerdo en certificar, lo que no nos alcanza, porque no pondríamos a valor la certificación de esta naturaleza, es certificar en una sola certificación en materia de acceso a la información pública.

¿Por qué razón? Porque lo que veo en este estándar de competencia actualizada, dicen aquí que se modificó de acuerdo al estándar que venían arrastrando del 2012, de julio del 2012, y estándar del 2012 decía, fíjense nada más lo que decía: "elemento uno de dos, recibir y dar trámite a la solicitud de información en poder del sujeto obligado". Se cambia esa redacción y se pone "asesorar a las personas a la elección al derecho", el cambio solamente de dar trámite y hablar de derecho es abismal.

Por eso nosotros, si nosotros certificamos la propuesta de competencia a un Titular de la Unidad de Transparencia como lo decreta la Ley, si el Titular de la Unidad de Transparencia violenta el derecho de acceso a la información pública del ciudadano, tiene responsabilidad el área y tiene responsabilidad el órgano garante.

Aún más, sin materia de acceso a datos personales, se violenta su derecho y hay una grave afectación al ciudadano; o no se acredita la portabilidad, tiene responsabilidad el órgano garante y tiene responsabilidad el sujeto obligado.

La tercera parte, el tercer elemento que evalúan es supervisar los proyectos y los criterios para la adjudicación de las obligaciones de transparencia. Nosotros en el Estado de México tenemos un problema, de los 125 municipios no hay uno que sobrepase el 20 por ciento (inaudible) y lo primero que nos está demostrando la ineficiencia es precisamente el (inaudible).

Entonces, es por eso que a nosotros esta estándar de competencia, primero, no lo podemos tomar, y segundo, porque por ahí estaríamos incumpliendo y estaríamos en una responsabilidad.

Y en materia de protección de datos creo que sí valdría la pena, y aquí está Federico, nos costó mucho hacer PRONADATOS. Hay dos estrategias en particular que se anteponen porque estarían contradiciendo con ese estándar de competencia.

En materia de la cultura de la protección de los datos personales y en materia de fortalecimiento institucional en materia (inaudible), esto no es contrario a lo que se dice en la Estrategia del PRONADATOS, y el PRONADATOS es un programa nacional aprobado el pasado 26 de enero y estamos obligados a cumplirlo todos los (inaudible).

Esas son las razones por las cuales para nosotros era importante mencionar los elementos, entendemos que hacer un estándar de competencia nacional tendríamos nosotros o buscar una modalidad de no acreditar bajo ese contexto o emitir otro tipo de certeza. Eso para el Estado de México nos obligarían a hacerlo.

Gracias.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Gracias. Agradecemos tu intervención y (inaudible)

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** Muchas gracias, Comisionado. Le damos el uso de la palabra al maestro Omar que viene en representación del CONOCER, como ya se ha dicho.

**Omar Villarreal Ochoa:** Comentar, primero lo que decías, de lo tienes en diversos estados, tenemos la red de prestadores de servicios que podrían también, y esto sumado a este proyecto, como les decía a ustedes, hay convenios con algunos (inaudible) de costos.

Y en caso que en sus estados no nos conozcan, nos ofrecemos también en CONOCER para hacer esta parte de articulación, de llevarlos con los que tenemos ahí, de platicar conjuntamente con ustedes el proyecto y buscar una alianza donde nosotros somos como coadyuvantes en ese sentido.

En la parte del convenio del estándar, bueno, como les decía, el grupo experto son ustedes, si hay implicaciones por estatales, pues podría buscarse.

Lo que busca el CONOCER es estandarizar y normalizar. Como les digo, el grupo experto de cada sector es por competencia, buscamos que los comités de gestión por competencia tengan representatividad y alcance nacional, igual los estándares de competencia.

Pero hay ocasiones que tenemos que acotar con diferentes leyes estatales, donde decimos: "este nada más aplica aquí porque la ley así lo tiene estipulado", y hablamos en el sector de transporte, hablamos en el sector de la construcción y hablamos en el sector inmobiliario, etcétera.

Entonces, se podría buscar, si es por parte de legislación local, estatal, algo que les acomode más a ustedes.

Si es por parte de enriquecerse, de hacer un esfuerzo, estaría bueno juntarse el Comité de Competencias, que se integraran ustedes mismos y pudieran discutir,

en el buen sentido de la palabra los elementos que debe de tener, cómo fortalecerlos o, en su caso, pensar en algo más, ¿no?

En lo que estamos también dando a conocer, con ciertos sectores, es buscar niveles, en ciertos estándares, hemos dicho este estándar para construir brinca a tal nivel y estás en el segundo nivel; este es el tercer nivel.

En el concepto, vemos cinco niveles, dependiendo de la complejidad del estándar, entonces se pudiera buscar también, establecer el básico de la entrega de información, es el avanzado, etcétera. Es como el Comité lo vaya delineando.

Para eso también les ofrecemos, desde ustedes que sigan en el Comité de Competencias, seguimos acompañando, por su buscan la actualización o por si buscan generar algunos nuevos.

Pues, esta es la parte de las complicaciones de nosotros, como sujetos obligados, que una vez, que el sujeto, que el titular de la Unidad, que, si lo entiende, también tiene ese problema con los demás miembros de la Institución.

Entonces, sí necesitamos llevar esta certificación, no nada más me quedo en el titular de la Unidad, sino buscar alguna certificación hacia al menos los directores de las diferentes áreas de cada institución para que comprendan, cuando vengan a solicitar esto.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** Gracias, maestro.

**Comisionado de Chiapas:** Quisiera hacer un comentario, Chiapas.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** Ahorita vamos a abrir esto.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Ahorita, Comisionado, un momentito.

La Comisionada Cintia va a hacer un comentario.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** Yo nada más comentar que, por supuesto es una presentación de este Programa que se ha venido trabajando, tanto en Yucatán, como en Quintana Roo, es perfectible y me parece que la Comisión, a cargo de la coordinación de la licenciada Susana, está el compromiso de trabajar en mejorarla y bueno, tomando esta buena disposición que nos comentas, maestro, me parece que estaremos buscando algún acercamiento con ustedes para tratar de ver en qué forma se pudiera mejorar este estándar.

Comentar también que, por supuesto la intención es justamente esa, que todos los titulares de las Unidades Administrativas que integran los órganos garantes estén certificados y bueno, yo hablo del órgano garante en el que me toca estar, en el caso de nosotros son nueve los directores, incluyendo la Secretaría Ejecutiva está certificada en el estándar de competencia 909.

Me queda claro y me sumo al comentario del Comisionado Javier, hay mucho, seguramente se puede mejorar, y así estaremos trabajando.

Es un compromiso de la Comisión el tratar de impulsar y mejorar todas esas cuestiones y en este caso, es una presentación, no se estaría...

**Delegado de Estado de México:** No, nosotros en el Estado de México se certifican los titulares del área de Transparencia y servidores públicos habilitados, es la persona enlace con las diferentes áreas.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** Si les parece, en este punto estaremos abriendo de intervenciones de todos los que integramos esta Comisión.

A ver, la Comisionada Julieta del Río en primer término, el compañero Comisionado de Chiapas, Hugo del Villar.

¿Alguien más?

En este caso, serían dos intervenciones en esta primera ronda.

Adelante, Comisionada Julieta, por favor.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Gracias, Comisionada Secretaria Técnica.

Pues, yo este tema desde que salió la convocatoria, primero agradecer a Susy (inaudible), pero al escuchar (inaudible) ya habíamos platicado ese tema con el Comisionado (inaudible) y al escuchar a los compañeros (inaudible) porque, primero, adentro de nuestro propio (inaudible) tenemos gente que no está certificada en el tema y que (inaudible).

Damos por hecho que sí son de la plataforma, que (inaudible), que si de esto el Jurídico ya sabe todo y necesitamos capacitar a las (inaudible). Entonces, a veces, hay que reconocerlo, (inaudible), estamos aquí, pero te hablan y le preguntan algo a cualquier dirección (inaudible) si no, a otro compañero, como si no (inaudible).

Entonces, creo que esto vendrá, digo, sin perder el objetivo para lo cual está hecho, es para el personal de los órganos garantes y nosotros los encargados, porque reconocemos que adolecemos de capacitación. Sería una falacia decir que nos sabemos todos el dato, nos sabemos todos la plataforma, no, (inaudible) porque adentro necesitamos, primero, estar capacitados y certificados para poder (inaudible).

**Susana Aguilar Covarrubias:** Gracias, Comisionada Julieta.

Tiene el uso de la palabra el Comisionado Hugo Villar, de Chiapas.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Muchas gracias. Nada más una corrección, mi nombre es Hugo Villar.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Una disculpa Comisionado.

Adelante, por favor, ya corregido.

**Hugo Alejandro Villar Pinto:** Sin ningún problema.

Lo que quiero hacer es aprovechar la oportunidad, el Comisionado Javier Martínez participó, para dejar muy clara la posición que marcamos al inicio de la reunión. No estamos en contra de la certificación, por supuesto, (inaudible) y la necesidad de ser evaluados.

Sin embargo, quiero que quede muy claro que inclusive, de ser posible, se asiente en acta, el tema de la inconformidad que en el documento del programa que estamos estableciendo ya como un hecho que nos vamos a la evaluación en el sentido de las competencias.

Los llevo a esta reflexión. Cuando Rafael Martínez habla de la disparidad que existe yo podría pensar (inaudible) que ya estamos dándole estatus administrativo de director, pues (inaudible) en algunos lugares esta situación que el representante, el responsable de la Unidad de Transparencia, resulta que en algunos lugares el estatus que tiene no es ni siquiera de subdirector, en algunos lugares, en algunas instituciones (inaudible) no tienen nada qué hacer, etcétera.

Entonces, hay desigualdad de ese tipo...

Las características de los municipios es otra, los factores humanos, los asuntos que tienen que ver con la infraestructura, infraestructura física, ecológica, etcétera, son asuntos que no podemos en casi en una evaluación, en una ficha de evaluación, en una herramienta que sea igual al Municipio de San Juan Chalula con el Municipio o con cualquier otra capital de país, por ejemplo, o cualquier otro órgano con una distinta historia.

Son asuntos que yo creo que debemos tomar en consideración, tan debemos tomar en consideración que yo creo que para tomar una decisión de cómo vamos a certificar, bajo qué variables, bajo qué categorías y toda esta serie de temas, inclusive habría que haber un trabajo de Convenciones Unidas, porque eso es lo que deberá permear en todo el país, en todos los estados, en todos los municipios, en todos los órganos u organismos que están sujetos, que están apegados.

Entonces, en ese sentido, yo quería aprovechar esta participación del Comisionado Martínez para enfatizar eso, y tan es así que cuando se tomó el voto de Chiapas para el programa, lo que yo estaba haciendo es pidiendo la palabra,

no votando, y eso resultó que habla de cómo desde la virtualidad, también a las interpretaciones.

Es que imagínense ustedes con un instrumento que los va a haber igual y no... Chiapas cuando los maestros no se quieren evaluar, no es eso, pero hay muchos., porque hay muchos asuntos que sí acaban de mencionar de lo que los compañeros maestros están asumiendo como problematización relacionada con el instrumento de calificación, de evaluación y calificación.

Es en ese sentido solamente quiero dejar, sé que ya se votó y sí quizá dejarlo bien precisado para darle énfasis a esta necesidad de reflexión y análisis más pausada, más tranquila, inclusive si hubiera Comisiones Unidas para que a final de cuentas dejemos un camino cierto, un camino que nos ayude a todos a ir creciendo.

Coincido con las manifestaciones, por supuesto, necesitamos la certidumbre y la capacitación, necesitamos el camino metodológico, pero en el asunto de la certificación habría que analizar, y estas características nos hacen diferentes.

Es cuanto, y muchas gracias.

**Lic. Susana Aguilar Covarrubias:** Gracias, Hugo, te agradecemos nuevamente tu intervención y la aclaración, que la has hecho muy puntual.

Sin embargo, nada más te recordamos que es una propuesta, quien también se quiera sumar, adelante, quien se quiera sumar, que también hay quienes lo ven de otra manera.

Adelante, muy importante como tú lo ves, y los puntos marcados al respecto.

Le recuerdo que también se votó en lo general.

Gracias.

Y a continuación le cederíamos el uso de la palabra al Comisionado Samuel, de Zacatecas.

Adelante, Samuel.

**Samuel Montoya Álvarez:** Gracias. Ya seré un poquito más breve para no tardar el tema.

De hecho nada más a razón de la experiencia de lo que son los estándares, mencionaré lo que ha pasado en los estándares en el tema de Zacatecas.

Se certificó en atención al ciudadano, es un estándar que está llegando de Monterrey y va al tema gubernamental.

¿Ese cómo puede ser el funcionario, la funcionaria que atiende a un ciudadano?

Un estándar es algo muy general, no particulariza y en el momento se certificaron alrededor de 300 funcionarios públicos o funcionarios públicos que trabajaban en las áreas de atención: (inaudible) del comité (inaudible) secretarias.

Y se alcanzó a establecer una normatividad estándar de cómo atender y cómo llevar a cabo la respuesta a la solicitud o a la pregunta del ciudadano.

Yo considero que el estándar que se presenta puede ayudarnos a ir generando criterios en lo general, no en lo particular, porque en lo particular estamos hablando de temas muy amplios.

Y yo aquí me sumaría a la propuesta de que en su momento lo que es el comité generador de este estándar y en su momento conforme vaya siendo actualizado o perfeccionalizado, nos pudieran invitar.

Yo creo que si bien esto aparte va a mejorar, porque tenemos una ley cambiante constantemente y los estándares en ese sentido también son cambiantes al actualizar.

Entonces, nosotros ya como centro evaluador acabamos de estar en Zacatecas, vamos a tener la posibilidad de certificar al órgano garante, pero también tenemos una meta de certificar a lo que son las unidades de enlace.

Y un estado que tiene la intención y está cerca de Zacatecas, (inaudible).

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** Muchas gracias. ¿Alguna intervención más en esta segunda ronda?

La Comisionada María Eugenia, del órgano garante de Yucatán. ¿Alguien más se suma?

Adelante, Comisionada María Eugenia, por favor.

**Comisionada de Yucatán:** ¿Me escuchan? Buenas tardes a todo mundo y anticipar que me sumo a la propuesta de la certificación a través de CONOCER.

Y únicamente agregaría que esta es solamente una de las estrategias para poder encaminarse al objetivo de la capacitación del personal, no solamente del órgano garante, sino de los distintos sujetos obligados que nosotros atendemos.

Desde mi experiencia en el INAI, ahí recuerdo también junto con Susy, quería comentarles que la certificación de los estándares, como lo decía en un principio, es únicamente una de las estrategias encaminadas a cumplir nuestro propósito de capacitar.

Pero también tenemos lo que es la especialidad en archivística, cuenta con un reconocido por la propia autoridad especializada en la materia, la Secretaría de Educación y junto con esto, todo lo que se hace, todas las actividades y que se realizan día con día, me sumo a esta propuesta.

Me parece muy bien compartirla como atinadamente se está haciendo desde la Comisión.

Propongo que se pudiera hacer un ejercicio de socialización suficiente con los distintos órganos garantes, siempre y cuando manifiesten la intención de poder hacerlo, de conocerlo para tener información suficiente y pudieran tomar una decisión, que pudiera convenir a mejorar la realidad de cada estado que conforma el Sistema Nacional de Transparencia.

Y me parecen muy interesantes las aportaciones que han hecho otros estados en materia de capacitación, mismos que me parecería interesante agregar al Programa CONOCER que sé que se votó en el punto anterior, pero a fin de enriquecer lo que se está compartiendo en esta Comisión, pues vale la pena escuchar las experiencias.

Por último, si bien el estándar de competencia evalúa ciertas habilidades y competencias, como su nombre lo dice, ahí está el representante del CONOCER, me parece importante comentarles que la intención del estándar de competencia es reconocer lo que la persona ya ha desarrollado.

No solamente es enseñar, no solamente es capacitar, sino también es el proceso intenso, es decirle al funcionario público, que ejerce funciones en materia de derecho de acceso a la información, como titular de la Unidad de Transparencia, es decirle: en efecto, tú desarrollas y realizas muy bien tus funciones, tus atribuciones.

Pero, también sería importante mirar el proceso hacia atrás, es alguien que ya sabe y que, a través del certificado se dice: en efecto, tú tienes esta garantía de que estás realizando bien tu trabajo.

No es únicamente el efecto de capacitación, sino también es un acto, un ejercicio de reconocimiento, digamos que formalizar, a través de la instancia de CONOCER.

Es todo lo que quería comentar.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Gracias, María Eugenia y aprovecho que no porque sea del estado garante de Yucatán, pero siempre también ha trabajado con todo eso con nosotros.

Precisamente eso que replicó ahorita diciendo que si también las habilidades que cada quien trae. Es cierto, María Eugenia siempre lo ha mencionado en el Instituto

y es muy cierto, porque si ya cada quien trae un solo certificado, sino aprovechar lo que ha desarrollado, es una pieza que ella tiene para este servicio de cada instituto, para cada dependencia en la ley.

Gracias, María Eugenia, seguiremos sumando entonces a trabajar y pues, aquí como en este caso, coordinadora, pero más bien como integrante de esta Comisión.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** Claro que sí, Coordinadora.

Abrimos la tercera ronda, si es necesario que alguien desee hacer algún comentario, alguna aportación, respecto a este número quinto punto del orden del día, se les invita.

En virtud de que nadie ha manifestado el comentar, el hacer alguna aportación, aclaración respecto a este punto, le cedemos la voz al Secretario Técnico, al licenciado Federico.

Adelante.

**Federico Guzmán Tamayo:** Nada más era puntualizar muy rápido (inaudible).

Solamente señalar que en un resumen –sé que a todos les queda muy claro– de manera fundamental el programa que se presenta hoy a (inaudible) la Comisión de Capacitación, también quería comentarlo, es una continuidad de lo que hemos venido trabajando desde hace dos años quienes hemos dado seguimiento a la Comisión de Capacitación, desde aquí (inaudible) hace dos años o más probablemente, donde la práctica local (inaudible) en el Distrito Federal, esto de la red (inaudible) Red de Transparencia o de la Red Nacional de Transparencia, que principalmente la propuesta original era que nosotros no tenemos tanto personal para capacitar a los (inaudible) y de ahí parte la propuesta original de “vamos nosotros a capacitar a determinados facilitadores de los sujetos obligados, para que a su vez ellos capaciten a sus propios servidores públicos (inaudible)”.

¿Qué se hizo después? Se tropicaliza el tema fundamental (inaudible) la red por una cultura de la transparencia, la Red Nacional de Transparencia o la Red Nacional de Capacitación, pero con una dimensión distinta al Sistema Nacional de Transparencia. La propuesta fundamental que se ha venido construyendo es que los órganos garantes del país, INAI y los 32 locales, con este tema de coordinación y colaboración permitan, por qué no decirlo así, nombrar enlaces.

¿Quiénes son esos enlaces en una primera vez de lo que se llama la Red Nacional de Transparencia? Son aquellos responsables de capacitación de los 32 órganos locales y del órgano nacional, que vayan y se reúnan al principio en sesiones personales y hablen de sus necesidades, (inaudible), problemas y nos den diagnósticos de las (inaudible) que tenemos en capacitación los 33 +órganos garantes del país.

¿Qué te va a generar eso? El análisis y la reflexión lo va a lograr el diagnóstico, nos va a permitir establecer precisamente prioridades, universos de atención, propuestas y compromisos en materia de capacitación, para implementar acciones y estrategias como órganos garantes en materia de capacitación. Eso hay que repetirlo, eso que nos va a generar la red son estrategias de planeación en materia de (inaudible); no diseñadas por el INAI, no por la Coordinadora, por los 33 órganos garantes del país, esa es la parte fundamental (inaudible).

Segunda, creo que debemos establecer, como bien se comentaba hace un rato, a su vez (inaudible), las redes locales, que no es más que una réplica, donde la red local va a permitir “ah, bueno, lo que queremos hacer también es conocer las necesidades y demandas de capacitación que tienen nuestros sujetos obligados”.

¿Y eso cómo lo van a hacer? Solamente a través de los Vocales, que es precisamente con sus sujetos obligados, y eso que nos acoten llevarlo precisamente a esa reunión de regionales y nacionales que tendremos con los enlaces de capacitación de cada uno de los órganos garantes del país.

Otro tema importante, se debe establecer un tema de deber de facilitadores; el deber de facilitadores desde nuestra perspectiva son los que están dentro de los órganos garantes del país, necesitamos una red de facilitadores en materia de datos personales; una red de facilitadores en materia de clasificación y desclasificación o de resoluciones; una red de facilitadores en materia de verificaciones, de portales de transparencia, que eso lo vamos a construir desde el..., que así lo entendí yo en esta red de transparencia, desde la óptica precisamente de esta red y principalmente con los órganos garantes locales y nacional.

Porque cómo vamos a ir a capacitar si no empezamos, teniendo --como yo siempre lo he dicho-- a los... exactamente tienen que ser así, a nuestros: a nuestros José Luis en materia de plataforma; a nuestros Carlos Porfirios Mendiolas, que están metidos en el tema de obligaciones de transparencia, etcétera. Yo nada más pongo un ejemplo.

Un paso siguiente es: si estos mismos que vamos a capacitar y vamos a facilitadores, capacitadores, no sé el nombre correcto, si al final también tenemos ver un tema de evaluación y certificación, independientemente de los sujetos obligados que (inaudible) un instrumento, un medio puede ser esta propuesta, que es una propuesta que se entiende, aparte de conocer; si hay otra propuesta diferente se hará, pero simple y sencillamente es parte solamente de una estrategia que es integral, que es global.

Entonces, solamente comentar que eso es un poco la idea, esta red de redes construye varias redes, que tenemos que tener el día de mañana, qué padre que tuviéramos el día de mañana una red de facilitadores en materia de datos o de evaluación de los portales de transparencia, o en el caso para las verificaciones de

las bases de datos que pudiésemos tener uno, dos o tres por cada uno (inaudible) en el caso (inaudible) a tus 40 o 50 facilitadores, expertos en materia de verificaciones o en materia de datos personales, o en materia de clasificación, de prueba de daños.

Que el día de mañana: "Oye, tenemos una capacitación contando cuál sujeto obligado", mándenme al facilitador, y si ese facilitador además está certificado, pues bienvenido.

Creo que eso es un poco la idea, me parece que al final todo es compatible, y estamos en un proceso de construcción, y así es como lo estoy entendiendo, bueno la presentación que aquí se hace de evaluación es solamente una propuesta, hay que construirla, hay que remasterizarla, hay que seguirla trabajando.

Y me parece que lo que hemos venido haciendo, además de hablar la red nacional (inaudible) ayer, llevamos tres años discutiendo su diseño, me parece que en el caso de la certificación que viene por ley en algunos casos, tendría que revisarse, obviamente siempre va a ser a la luz de lo que tenga cada entidad (inaudible) siempre va a ser a la luz de respetar la economía de cada uno de los órganos garantes.

Al final el que tiene que certificar es el órgano garante con el apoyo de CONOCER, o ya más diferente con otro tipo de estrategia ni te digo.

Habrá quien diga: "a mí la ley no me obliga ni a certificar ni mucho menos, están con que capacites".

Claro, ya sería quien esté capacitando al siguiente capacitador o al siguiente facilitador, estuviera certificando.

Creo que al final me parece que solamente estamos en la construcción de las propuestas, esto es lo que quería comentar.

Gracias.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Gracias.

Aquí el común denominador es trabajar, si trabajamos se van logrando todas esas redes de certificación y redes de datos personales.

Como bien tú mencionabas, hace años atrás no se tenía todavía nada en la ley, y qué bueno que todos nos sumamos al trabajo.

**Ismael Camargo Mata:** Nada más para sumarme justo a lo que comentaba el Secretario, creo que puede ser incluso este ejercicio que propone la Coordinación una prueba de cómo funciona ese sistema y si estaría interesado algún otro

organismo en ello, es justamente como probar, te interesa, te gusta o te acomoda a lo que estás trabajando en tu instituto, no pasa nada.

Puedes justamente ver si ese es el mecanismo que te acomoda o no, o a lo mejor para mí incluso los contenidos, cómo funciona en la operación ya propiamente.

Porque muchas veces eso nos pasa, nos cuentan: “esto funciona así”, pero ya hasta que te metes, por ejemplo, hasta que no te metes y le picas y ves cómo funciona, dices: “sí me gusta esta aplicación o no”, es un poco creo eso.

Me parece en ese sentido como valioso la aportación que nos propone a esta Coordinación, aquí está, si quieren probarlo, de todos los (inaudible) es como un proyecto que se desarrolla en este periodo.

En ese sentido, creo que puede ser muy enriquecedor.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** Sí, finalmente si están de acuerdo todos los integrantes de la Comisión que están presentes el día de hoy, el acuerdo en este punto en virtud de que finalmente es una presentación que se hace, que es compartirlas justamente el material que trae tanto la gente del órgano garante de Yucatán, como la gente que vino de CONOCER, se los hacemos llegar.

Y en ese sentido, se reitera la invitación a que si necesitan o requieren algún tipo de información adicional o asesoría, estamos a su disposición.

Y si les parece, procederíamos al punto seis del Orden del Día, que es el cierre de la sesión.

Nada más reiterar lo que se comentó al final de la presentación del número cuatro, que por conducto de la Coordinación de esta Comisión, de la licenciada Susana Aguilar Covarrubias se están haciendo llegar una invitación a todos los órganos garantes del país respecto a los cuatro talleres que se van a hacer, es decir, talleres regionales, cuatro por supuesto, respecto a lo que es el primer punto del programa que se aprobó en lo general el día de hoy.

De nueva cuenta, menciono por supuesto la importancia de responder, en cuanto a ratificar a sus titulares de enlaces de capacitación o, en su caso, hacer de nuestro conocimiento quiénes serían los nuevos titulares para posteriormente estarles presentando una propuesta de calendario para llevar a cabo esos talleres, que finalmente ese sería el inicio del primer punto que se presentó en este calendario de actividades, del Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación el día de hoy, que se está aprobando en lo general.

Y bueno, ya con las particulares que se han mencionado, al momento del desahogo de este punto de la Sesión.

Pues, si no tienen algún otro comentario, procederíamos, doctora Julieta.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Bueno, nada más, solamente este informe de actividades.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Ah, sí, sí, qué bueno.

Antes de iniciar, aprovecho también para la invitación, ya la están recibiendo, el próximo 22 de marzo, también por mandato de Ley del Congreso, esta Ley General, la Ley del Estado de Yucatán tenemos que hacerlo. Entonces, el 22 de marzo en el Congreso del Estado de Yucatán, el Pleno del Instituto con el concurso, con la señora Presidenta, rendiremos el informe de actividades 2017.

Están todos invitados, saben que Yucatán es hermoso.

Les esperamos con los brazos abiertos.

Adelante.

**Cintia Yrazú de la Torre Villanueva:** Procedemos al último punto, mencionaba yo que es el cierre de la Sesión.

Coordinadora.

**Susana Aguilar Covarrubias:** Gracias.

Pasando al último punto del orden del día, que es el sexto, viene el cierre de la Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, se clausura esta sesión, siendo las 14 horas con 36 minutos del día seis de marzo del 2018 y agradecemos también la participación de todos y seguimos la redacción del acta correspondiente de esta, se les haga llegar.

Muchas gracias a todos los aquí presentes, los Comisionados, directores y todos los que hicieron posible esta Sesión, a todos de una manera presencial que estuvieron y a los Comisionados que de manera virtual dieron su tiempo, su participación.

Muchas gracias a todos los integrantes y agradecemos de manera abierta al Instituto, al INEGI, por prestarnos sus instalaciones y toda la cooperación, sé que en otros estados dan el espacio y nos reciben también con una buena anfitrionía.

Muchísimas gracias y muy buenas tardes.

----- o0o -----